



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

PROCESO CAS N° 022-2022-GRA-DRE-UGEL.VH/AGA-APER

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE PERSONAL BAJO EL REGIMEN CAS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL DE EDUCACION SECUNDARIA CON JORNADA ESCOLAR COMPLETA (JEC) PARA EL AÑO 2022.

DECRETO DE URGENCIA N° 034-2021 Y DECRETO DE URGENCIA N° 083-2021

I. GENERALIDADES:

1.1 Objetivo de la convocatoria

Contratar los servicios de personal, en el siguiente Cargo: 01 Personal de Vigilancia, bajo la modalidad de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) para laborar en las Instituciones Educativas de Educación Secundaria con Jornada Escolar Completa JEC, durante el año 2022.

1.2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante.

- GENERAL CORDOVA – Vilcas Huamán

1.3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

El Comité de Selección y Contratación Administrativa de Servicios de Personal en el Marco de las intervenciones y acciones pedagógicas de la UGEL Vilcas Huamán, bajo el Régimen CAS.

II. BASE LEGAL

2.1 Ley N° 28044, Ley General de Educación.

2.2 Ley N° 31365-2022, Ley de Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2022.

2.3 Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.

2.4 Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, y su modificatoria.

2.5 Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, y su modificatoria.

2.6 Decreto Supremo N° 011-2012-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28044, Ley General de Educación.

2.7 Resolución Ministerial N° 451-2014-MINEDU, que crea el modelo de servicio educativo “Jornada Escolar Completa para las instituciones educativas públicas del nivel de educación secundaria”.

2.8. R.M. N° 146-2018-2018, Aprueba los padrones nominales de Instituciones Educativas focalizadas para las intervenciones y acciones pedagógicas. Aprueba las metas físicas de contratación (PEAS) del personal bajo el Régimen Laboral Especial.

2.9. Resolución Ministerial N° 083-2022-MINEDU, Norma Técnica: Disposiciones para la aplicación de las intervenciones y acciones pedagógicas del Ministerio de Educación en los Gobiernos Regionales y Lima Metropolitana en el Año Fiscal 2022



III. PERFIL DEL PUESTO

3.1. El profesional a ser contratado(a) deberá reunir los siguientes requisitos mínimos.

PUESTO 1

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Órgano o unidad orgánica:	UGEL Vilcas Huamán
Nombre del puesto:	Personal de Vigilancia
Dependencia jerárquica lineal:	UGEL Vilcas Huamán
Fuente de Financiamiento:	<input checked="" type="checkbox"/> RROO <input type="checkbox"/> RDR <input type="checkbox"/> Otros Especifici _____
Programa Presupuestal:	0090-PELA
Actividad:	5005629
Intervención:	Jornada Escolar Completa-JEC

MISIÓN DEL PUESTO

Cautelar la integridad de la infraestructura, equipos, materiales, espacios y ambientes de aprendizaje, así como de la comunidad

FUNCIONES DEL PUESTO

Registro y control del ingreso y salida de las personas en la institución educativa

Verificar y registrar el ingreso y salida de los bienes, mobiliario, materiales y equipos de la institución educativa

Elaborar reporte de las condiciones e incidentes ocurridos en la institución educativa

realizar recorridos dentro de la IE de forma periódica durante la jornada laboral para fortalecer las estrategias de seguridad

Realizar otras funciones relacionadas a la misión del puesto.

COORDINACIONES PRINCIPALES

Coordinaciones Internas

Unidades o áreas de la institución educativa

Coordinaciones Externas

Ministerio de Educación, Dirección Regional de Educación o Gerencia Regional de Educación, Unidad de Gestión Educativa Local.



FORMACIÓN ACADÉMICA

A.) Nivel Educativo	B.) Grado(s)/situación académica y estudios requeridos para el puesto	C.) ¿Se requiere Colegiatura?																																																																							
<table border="0"> <tr> <td></td> <td>Incompleta</td> <td>Completa</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Primaria</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Secundaria</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Técnica Básica (1 ó 2 años)</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Técnica Superior (3 ó 4 años)</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Universitario</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> </table>		Incompleta	Completa	<input type="checkbox"/>			Primaria	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>			Secundaria	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>			Técnica Básica (1 ó 2 años)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>			Técnica Superior (3 ó 4 años)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>			Universitario	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<table border="0"> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Egresado(a)</td> <td rowspan="2">No aplica</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Bachiller</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Título/Licenciatura</td> <td></td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Maestría</td> <td>No aplica</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Egresado</td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>Título</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Doctorado</td> <td>No aplica</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Egresado</td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>Título</td> </tr> </table>	<input type="checkbox"/>	Egresado(a)	No aplica	<input type="checkbox"/>	Bachiller	<input type="checkbox"/>	Título/Licenciatura		<input type="checkbox"/>	Maestría	No aplica	<input type="checkbox"/>	Egresado	<input type="checkbox"/>			Título	<input type="checkbox"/>	Doctorado	No aplica	<input type="checkbox"/>	Egresado	<input type="checkbox"/>			Título	<table border="0"> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Sí</td> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> <td>No</td> </tr> <tr> <td colspan="4">¿Requiere habilitación profesional?</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Sí</td> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> <td>No</td> </tr> </table>	<input type="checkbox"/>	Sí	<input checked="" type="checkbox"/>	No	¿Requiere habilitación profesional?				<input type="checkbox"/>	Sí	<input checked="" type="checkbox"/>	No
	Incompleta	Completa																																																																							
<input type="checkbox"/>																																																																									
Primaria	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																																																																							
<input checked="" type="checkbox"/>																																																																									
Secundaria	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>																																																																							
<input type="checkbox"/>																																																																									
Técnica Básica (1 ó 2 años)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																																																																							
<input type="checkbox"/>																																																																									
Técnica Superior (3 ó 4 años)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																																																																							
<input type="checkbox"/>																																																																									
Universitario	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																																																																							
<input type="checkbox"/>	Egresado(a)	No aplica																																																																							
<input type="checkbox"/>	Bachiller																																																																								
<input type="checkbox"/>	Título/Licenciatura																																																																								
<input type="checkbox"/>	Maestría	No aplica																																																																							
<input type="checkbox"/>	Egresado	<input type="checkbox"/>																																																																							
		Título																																																																							
<input type="checkbox"/>	Doctorado	No aplica																																																																							
<input type="checkbox"/>	Egresado	<input type="checkbox"/>																																																																							
		Título																																																																							
<input type="checkbox"/>	Sí	<input checked="" type="checkbox"/>	No																																																																						
¿Requiere habilitación profesional?																																																																									
<input type="checkbox"/>	Sí	<input checked="" type="checkbox"/>	No																																																																						

CONOCIMIENTOS

A.) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No requieren documentación sustentadora):

- Conocimiento de planes de contingencia en situaciones de emergencia.
- Conocimiento sobre normatividad JEC:RM 451-2014-MINEDU, NT de implementación del modelo JEC vigente

B.) Cursos y Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.

Nota: Cada curso deben tener no menos de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas.

De preferencia formación en medidas de seguridad y/o resguardo

C.) Conocimientos de Ofimática e Idiomas.

Nivel de dominio

Nivel de dominio



OFIMÁTICA	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado	IDIOMAS	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Procesador de textos (Word; Open Office Write, etc.)	x				Inglés	x			
Hojas de cálculo (Excel; OpenCalc, etc.)	x							
Programa de presentaciones (Power Point; Prezi, etc.)	x							
(Otros)	x				Observaciones.-				

EXPERIENCIA

Experiencia general

Indique la **cantidad total de años de experiencia laboral**; ya sea en el sector público o privado.

2 años

Experiencia específica

A. Indique el tiempo de **experiencia requerida para el puesto** en la función o la materia:

1 año en labores de seguridad o vigilancia

B. En base a la experiencia requerida para el puesto (**parte A**), señale el tiempo requerido en el **sector público**:

No aplica

C. Marque el **nivel mínimo de puesto** que se requiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado: (**No aplica**)

<input type="checkbox"/>	Practicante profesional	<input type="checkbox"/>	Auxiliar o Asistente	<input type="checkbox"/>	Analista	<input type="checkbox"/>	Especialista	<input type="checkbox"/>	Supervisor/ Coordinador	<input type="checkbox"/>	Jefe de Área o Dpto.	<input type="checkbox"/>	Gerente o Director
--------------------------	-------------------------	--------------------------	----------------------	--------------------------	----------	--------------------------	--------------	--------------------------	-------------------------	--------------------------	----------------------	--------------------------	--------------------

* Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto.

No aplica

NACIONALIDAD

¿Se requiere nacionalidad peruana?

SÍ

NO

Anote el sustento:

No aplica



HABILIDADES O COMPETENCIAS

- Orden
- Control/ Autocontrol
- Análisis
- Fuerza física

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

Lugar de prestación de servicio:	El servicio se realizará en la Institución Educativa de JEC: GENERAL CÓRDOVA - Vilcas Huamán (1 puesto)
Duración del contrato:	Los contratos tienen vigencia a partir de la fecha de adjudicación y pueden ser prorrogadas dentro del año fiscal.
Remuneración mensual:	S/. 1, 150.00 (Mil cientos cincuenta y 00/100 soles) mensuales Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajo
Otras condiciones esenciales del contrato:	<ul style="list-style-type: none">- Jornada laboral semanal máxima de 48 horas.- Acreditar buen estado de salud física con Certificado de Salud original, expedidos por un establecimiento de salud autorizado.- No tener impedimentos para contratar con el Estado.- No tener antecedentes judiciales, policiales, penales o de proceso de determinación de responsabilidades.- No tener sanción por falta administrativa vigente.- La supervisión de la labor efectuada por el trabajador contratado estará bajo responsabilidad del Director de la Institución Educativa en la que presta servicios.- Disponibilidad a tiempo completo para laborar en horarios rotativos.



IV. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS CAS.

El proceso de selección será de **modo PRESENCIAL**, con el siguiente cronograma:

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA*		RESPONSABLE
		INICIO	FIN	
PREPARATORIA				
01	Aprobación de la convocatoria	21/04/2022	28/04/2022	Comité de Selección
02	Publicación del proceso Talento en el Portal Perú" de Servir	21/04/2022	28/04/2022	Equipo de personal
CONVOCATORIA				
03	Publicación de la convocatoria en el Portal Institucional y panel informativo de la UGEL Vilcas Huamán.	25/04/2022	29/04/2022	Equipo de personal
04	Presentación de hoja de vida documentada (Currículum Vitae) en la Mesa de Partes de la UGEL (Presencial) de 09:00am. A 05:00pm - (viernes 12:00pm) Las hojas de vida presentadas fuera de la fecha y hora señalada no serán consideradas en la evaluación.	25/04/2022	29/04/2022 (hasta 12:00 pm)	Oficina de Trámite Documentario
SELECCIÓN				
05	Evaluación de la Hoja de Vida (currículum vitae)	03/05/2022	03/05/2022	Comité de Selección
06	Publicación de resultados de la evaluación de Hoja de Vida (currículo vitae) en el Portal Institucional y panel informativo de la UGEL Vilcas Huamán.	03/05/2022	03/05/2022 (a partir de la 5:00 pm)	Comité de Selección
07	Presentación de reclamos por escrito a través de Mesa de Partes de la UGEL Vilcas Huamán. (virtual y/o presencial)	04/05/2022 8.00 am.	04/05/2022 1.00 pm.	Oficina de Trámite Documentario
08	Absolución de reclamos	04/05/2022 3.00 am.	04/05/2022 6.00 pm.	Comité de Selección
09	Publicación de resultados finales de evaluación de Hoja de vida, (Postulantes aptos para la etapa de Entrevista).	04/05/2022 7.00 pm.	04/05/2022	Comité de Selección
FASE DE EVALUACIÓN DE CAPACIDADES (ENTREVISTA)				
10	Entrevista Personal (presencial)	05/05/2022 9.00 am	05/05/2022	Comité de Selección
11	Publicación de resultados finales en el Portal Institucional y panel informativo de la UGEL Vilcas Huamán.	05/05/2022 7.00 pm	05/05/2022	Comité de Selección
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE CONTRATO				
12	Adjudicación y Suscripción de Contratos	06 de mayo del 2022		Equipo de personal
13	Registro de Contrato en el aplicativo NEXUS UGEL Vilcas Huamán	06 de mayo del 2022		Equipo de personal
14	Inicio de actividades en la I.E.	09 de mayo del 2022		Equipo de personal

*El cronograma se encuentra sujeto a variaciones por parte de la Entidad, las mismas que se darán a conocer oportunamente a través del portal institucional de la UGEL Vilcas Huamán, en el cual se anunciará el nuevo cronograma por cada Etapa de evaluación que corresponda.



V. DE LA ETAPA DE EVALUACION:

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO
EVALUACION DE LA HOJA DE VIDA (currículo vitae)	40%	20	40
Formación Académica	20%		20
Experiencia Laboral	20%		20
EVALUACIÓN TÉCNICA	20%	10	20
Uso de TIC: Redacción de documentos en Word	20%	10	20
ENTREVISTA PERSONAL	40%	21	40
Conocimientos para el puesto Competencias laborales	40%		40
Puntaje Total	100%	51	100

VI. DOCUMENTACION A PRESENTAR

6.1. De la presentación de la hoja de vida:

El postulante deberá presentar el curriculum vitae documentado debidamente fedatado y en sobre cerrado, siendo responsable de la información consignada en dicho documento, sometiéndose al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad, por lo cual la misma deberá estar debidamente suscrita.

La presentación de la hoja de vida se efectuará conforme al FORMATO ESTÁNDAR publicado en la página web de la UGEL Vilcas Huamán (<http://www.ugelvilcashuaman.gob.pe>).

La documentación será presentada en SOBRE CERRADO al momento de su inscripción la que debe contener obligatoriamente lo siguiente:

- Carta dirigida al Comité de Contratación, **precisando obligatoriamente la Institución Educativa/UGEL y el cargo al que postula** (Anexo 01).
- Copia simple de DNI, carné de Identidad o de Extranjería, debidamente fedatado.
- Copia de ficha RUC.
- Declaración Jurada Simple, según formato establecido (Anexo 02).
- Declaración jurada de afiliación a régimen previsional (Anexo 03).
- Declaración Jurada que no percibir doble remuneración por parte del estado (Anexo 04).
- Desempeño laboral favorable en el cargo anterior donde fue contratado el servidor.
- Hoja de vida documentada según formato estándar, en el cual se acredite toda la documentación para evaluación de los criterios, FEDATADOS.
- De corresponder, Resolución de discapacidad vigente emitida por la CONADIS, en caso corresponda (copia fedatada)
- De corresponder, documento oficial emitido por la autoridad competente, que acredite su condición de licenciado de las fuerzas armadas, en caso corresponda (copia fedatada)



LA DOCUMENTACIÓN DEBE SER PRESENTADA EN SOBRE CERRADO DE MANILA, DEBIDAMENTE ROTULADO CONTENIENDO SUS DATOS ESCRITOS EN COMPUTADORA O CON LETRA IMPRENTA, DE ACUERDO AL SIGUIENTE FORMATO:

SEÑOR:
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE VILCAS HUAMAN
Atte. Comité de Evaluación
Proceso de Contratación CAS N° 2022
ENTIDAD A LA QUE POSTULA: _____

CARGO AL QUE POSTULA: _____

NOMBRES Y APELLIDOS DEL POSTULANTE: _____

DNI: _____ N° DE FOLIOS: _____

VII. CONSIDERACIONES IMPORTANTES:

- a) La no presentación de uno de los requisitos señalados anteriormente descalifica automáticamente al postulante, declarándose NO APTO.
- b) La evaluación en cada etapa tiene carácter eliminatorio, es decir, de no alcanzar el puntaje mínimo establecido se excluye al postulante del proceso de selección.
- c) La experiencia laboral se sustenta con la presentación de la Resolución de aprobación de contrato, Contrato de Servicios, Adendas, suscritos con la entidad pública o privada, Certificado o Constancia de Trabajo otorgado por el titular de la entidad pública o privada donde prestaron servicios, las mismas que deben precisar el inicio y término del servicio prestado; opcionalmente se adjuntará copias fedatadas de las boletas de pago o constancia de pagos o recibo por honorarios.
- d) Los certificados, diplomas de capacitación que se consideran válidos para el proceso de selección, son los otorgados por las Universidades, Direcciones Regionales de Educación, Unidades de Gestión Educativa Local, Instituciones debidamente autorizados por Decretos Supremos, Resoluciones Ministeriales o Resoluciones Directorales. Las capacitaciones a ser consideradas son las realizadas en los últimos cinco (05) años (a partir del 2013), debidamente fedatado.
- e) Los trámites administrativos de fedateado, inscripción del postulante presentación de expediente, que se efectúen son gratuitos.

VIII. IMPEDIMIENTOS PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

Se encuentran **impedidos de participar en el Proceso de Contratación:**

- a) Personas que no acrediten los requisitos mínimos para el cargo.
- b) Servidores de carrera que estén incumpliendo sanción disciplinaria de cese temporal.
- c) Servidores que hayan incurrido en abandono de cargo a partir del año 2017.
- d) Ex servidores destituidos o separados del servicio, sanción aplicada en el periodo del 2010 a la fecha de postulación inclusive.
- e) Ex servidores sancionados con separación definitiva o destitución del servicio por delitos de violación de la libertad sexual.
- f) Personas inhabilitadas como consecuencia de falsificación, adulteración u otras faltas en los procesos de nombramiento y contratación de los últimos cinco (05) años.
- g) Personas con antecedentes penales por delitos dolosos.



- h) Personas que estén cumpliendo condena condicional por delito doloso y los suspendidos e inhabilitados judicialmente.
- i) Personal que tenga relación de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad, con algún miembro del comité de contratación.

IX. PUNTAJE FINAL Y BONIFICACIONES

- a) El puntaje final se obtendrá de la sumatoria de los puntajes de la evaluación de la hoja de vida y evaluación de capacidades profesionales.
- b) De conformidad con lo establecido por la Legislación Nacional, la Unidad de Gestión Educativa Local de Vilcas Huamán, otorgará bonificaciones sobre el puntaje obtenido en la última fase del proceso sobre el puntaje final a los postulantes que hayan superado todas las fases anteriores del presente proceso de selección.
- c) Para el caso de Bonificación por ser personal licenciado de las **Fuerzas Armadas** el comité otorgará una bonificación del 10% sobre el puntaje obtenido en la fase de entrevista personal, de conformidad en lo establecido en el Art. 4° de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 061-2010-SERVIR/PE en la que se establecen criterios para asignar una bonificación en concursos para puestos de trabajo en la Administración Pública en beneficio del personal licenciado de las fuerzas armadas, al personal que lo haya indicado en su Hoja de Vida, y haya adjuntado en copia autenticada del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de licenciado.
- d) Para el caso de **bonificación por discapacidad**, el comité otorgará una bonificación por discapacidad del 15% sobre el puntaje final al postulante que haya indicado en la Hoja de Vida y haya adjuntado copia autenticada del correspondiente Certificado de Inscripción en el Registro Nacional de Personas con Discapacidad emitido por el consejo nacional para la Integración de las Personas con Discapacidad – CONADIS.
- e) La calificación se hará sobre los criterios de evaluación descritos en la presente base y el postulante que obtenga el puntaje final más alto, será seleccionado como adjudicatario del puesto en concurso bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios del Decreto Legislativo N° 1057 y la Ley N° 29849.

X. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACION DEL PROCESO.

10.1 Declaratoria del proceso como desierto

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

10.2 Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad.

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas.



Anexo N° 01
(MODELO DE CARTA)

Vilcas Huamán , de del 2022

CARTA N°

Señor:
Presidente de la Comisión Evaluadora del Proceso CAS 2022
Presente.

Asunto : Solicita Participación en Proceso CAS N° ____-2022-JEC

Plaza: _____

I.E. _____

Ref. : Decreto Legislativo N° 1057, Ley N° 29849 y Decreto Supremo N° 065-2011-PCM

De mi consideración:

Yo,....., identificado con DNI N°
con domicilio legal en el
Teléfono....., Correo electrónico, solicito mi
participación como postulante en el proceso de selección para la Contratación Administrativa
de Servicios de: (precisar la Plaza)
de la I.E./UGEL regulado por el Decreto
Legislativo N° 1057, Ley N° 29849 y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 075-
2008-PCM y modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, para lo cual adjunto lo
siguiente:

- Hoja de Vida (Currículum Vitae) foliado, documentado y fedatado
- Declaración Jurada del postulante (Anexo 02).
- Copia simple de Documento Nacional de Identidad
- Copia de ficha RUC.
- Declaración Jurada de Afiliación al Régimen Previsional (Anexo N° 03)
- Declaración Jurada no percibir doble remuneración (Anexo 04).
- Declaración jurada de domicilio (Anexo 5)

Sin otro particular, quedo de usted;

Cordialmente,

.....
EL/LA POSTULANTE



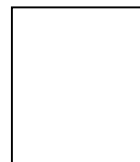
ANEXO 02

DECLARACION JURADA DEL POSTULANTE

El que suscribe,, persona natural identificada con DNI N°, y con domicilio real en, estado civil, natural del distrito de, Provincia de, Departamento de, declaro bajo juramento:

1. Gozar de buena salud
2. No tener vínculo laboral o prestar servicios bajo modalidad con otra institución pública o dependencia del Ministerio de Educación, salvo labor docente o por ser miembro de un órgano colegiado.
3. No estar comprendido dentro de los impedimentos de la Ley N° 28175, es decir, no recibir otra remuneración, retribución, emolumento o cualquier otro ingreso de institución pública.
4. No tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad y/o segundo de afinidad o vínculo conyugal, los miembros de la comisión evaluadora CAS 2017.
5. No tener inhabilitación administrativo o judicial, para celebrar contratos administrativos de servicios, conforme a lo establecido en el artículo 4 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057.
6. No encontrarse en el registro de deudor alimentario moroso.
7. No estar inhabilitado por su colegio profesional.
8. No tener antecedentes penales o judiciales por delito doloso
9. No haber sido sancionado administrativamente con destitución o separación del servicio en el periodo comprendido entre los años 2009 a la fecha inclusive
10. No tengo denuncias pendientes en contra de esta Entidad.
11. No haber sido sancionado con destitución o separación definitiva del servicio por delitos contra la libertad sexual
12. No me encuentro inmerso en ninguno de los supuestos establecidos en la Ley N° 29988.
14. La veracidad de la información y de la documentación que adjunto

Dado en la ciudad de Vilcas Huamán , a los días.....del mes de..... del 2022.



.....
EL /LA POSTULANTE
DNI.....

Nota: Si el postulante oculta información y/o consigna información falsa será excluido del proceso de selección de personal. En caso de haberse producido la contratación, deberá cesar por omisión de falta grave, con arreglo a normas vigentes, sin perjuicio de la responsabilidad penal que hubiera incurrido (Art. 4° D.S. 017-96-PCM)



ANEXO 03

**DECLARACIÓN JURADA DE AFILIACIÓN AL
REGIMEN PREVISIONAL**

Me encuentro afiliado a algún régimen de pensiones

Si

No

Elijo el siguiente régimen de pensiones

Sistema Nacional de Pensiones DL 19990

Sistema Privado de pensiones DL. 25897

HABITAT

INTEGRA

PRIMA

PROFUTURO

En un plazo de cinco (05) días hábiles de suscrito el Contrato Administrativo de Servicio me comprometo a presentar ante el área de personal mis documentos que acrediten mi afiliación a algún régimen previsional y la solicitud de continuar aportando a dicho régimen, debiendo indicar que suspendí los pagos o si me encontraba aportando un monto voluntario, y en su caso de optar por aportar como afiliado regular, a fin de que la Unidad de Gestión Educativa Local de Vilcas Huamán efectué la retención correspondiente.

Vilcas Huamán,..... de de 2022

.....
EL /LA POSTULANTE

DNI.....

Nota: deberá elegir necesariamente algún régimen de pensiones, de NO HACERLO conforme lo establecido en el Art. 45° del Reglamento del Texto Único Ordenado de la Ley del sistema Privado de Administración de Fondos de Pensiones (SPP) aprobado por el Decreto Supremo N° 004-98-EFy sus modificatorias será AFILIADO a AFP "HABITAD" al haber ganado la nueva licitación de afiliados.

En caso de haberse afiliado al Sistema Privado de Pensiones deberá necesariamente presentar copia de su contrato y/o constancia de afiliación. NO PROCEDE elegir afiliarse al Sistema Nacional de Pensiones si se encuentra registrado en el Sistema Privado de Pensiones.



ANEXO 04

DECLARACIÓN JURADA DE NO PERCIBIR DOBLE PERCEPCIÓN

Yo,....., SERVIDOR PÚBLICO, que laboro en la sede de la Dirección Regional de Educación de Ayacucho y Provincias, en mi condición de, en el cargo de, identificado con DNI N°, con domicilio en, del Distrito de, provincia de, Región, de Estado civil, fecha de nacimiento DECLARO BAJO JURAMENTO que:

1. Percibo otra Remuneración y/o Pensión del Estado SI () NO ()
(Si su respuesta es positiva sírvase llenar los siguientes datos)
2. Tipo de ingreso REMUNERACIÓN () PENSIÓN ()
Por: DOCENCIA () ADMINISTRATIVO () OTROS ()
3. Entidad donde percibe:.....
4. Régimen Pensionario D.L. N° 20530 () D.L. N° 19990 ()
D.L. N° 25897 AFP.....CUSPP.....

De percibir remuneración o pensión por docencia del Sector Público indicar en qué institución percibirá la Bonificación Escolar, Aguinaldo por Fistras Patrias y Navidad.
.....

5. De percibir otra Remuneración o Pensión que no sea por Docencia bajo otros regímenes, deberá presentar copia de la resolución de suspensión de la misma en su entidad de origen.

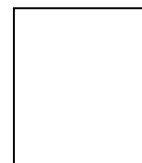
La presente tiene carácter de Declaración Jurada, consecuentemente asumo la plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella consignada, la misma que se encuentra sujeto a la verificación respectiva, caso contrario me someto a los procesos administrativos y judiciales que amerite el caso por la doble percepción de remuneración y/o pensión que atenten con los intereses del Estado.

Esto teniendo en cuenta lo estipulado en:

Art. 7 del D.L. N° 276, "Ningún servidor Público puede desempeñar más de un empleo o cargo público remunerado, inclusive en las empresas de propiedad directa o indirecta del Estado o de Economía Mixta. Es incompatible así mismo la percepción simultánea de remuneraciones y pensión por servicios prestados al estado. La única excepción a ambos principios está constituida por función educativa en la cual es compatible la percepción de remuneración y pensión excepcional". **Art. 8 D.L. N° 20530**, "se podrá percibir simultáneamente del Estado dos pensiones, o un sueldo y una pensión, cuando uno de ellos provenga de servicios docentes prestados a la enseñanza pública o de viudez. Así mismo, podrá percibir dos pensiones de orfandad, causadas por el padre o la madre".

Art. 3 de la Ley 28175, "Prohibición de doble percepción de ingresos. Ningún empleado público puede percibir del Estado más de una remuneración, retribución, emolumento o cualquier tipo de ingreso. Es incompatible la percepción simultanea de remuneración y pensión por servicios prestados al Estado".

Vilcas Huamán,..... de de 2022



.....
EL /LA POSTULANTE

DNI.....



ANEXO 05

**DECLARACION JURADA DE DOMICILIO
(LEY DE SIMPLIFICACION DE LA CERTIFICACION DOMICILIARIA)
LEY N° 28882**

Yo: _____ De nacionalidad peruana;
con DNI N° ; _____ en el pleno ejercicio de mis derechos
constitucionales y de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 28882 de
simplificación de la Certificación Domiciliaria, en su Artículo 1°.

DECLARO BAJO JURAMENTO: que mi domicilio actual se encuentra ubicado
en: _____

Que, la dirección que señalo líneas arriba; es mi domicilio actual y verdadero donde
tengo vivencia real, física y permanentemente en caso de comprobármese falsedad
declaro haber incurrido en el delito Contra La Fe Pública, falsificación de
Documentos, (Art. 427° del Código Penal, en concordancia con el Artículo IV inciso
1.7) "Principio de Presunción de Veracidad" del Título Preliminar de la Ley de
Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444. Formulo la siguiente
Declaración Jurada para los fines legales de:

En señal de conformidad firmo el presente documento.

Vilcas Huamán,..... de de 2022

.....
EL /LA POSTULANTE
DNI.....

